Docusign Envelope ID: 560B8ECD-E091-4382-8BEA-5D5FB5F38165

Reunión:	Comité técnico del Acuerdo de financiación entre la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y el Programa de las Naciones Unidas por el Desarrollo (PNUD).
Objetivo de la reunión:	Realizar seguimiento técnico y financiero al Acuerdo entre ANT-PNUD
Entidad que lidera:	ANT - PNUD
Fecha:	1 de julio de 2025
Lugar:	Virtual
Entidades asistentes:	ANT – PNUD

AGENDA			
Puntos a tratar		**Abordado**	
		Si	**No**
0.	Presentación de agenda y asistentes	X	
1.	Presentación productos desembolso 4	X	
2.	Acuerdos y compromisos	X	

DESCRIPCIÓN DE LA AGENDA

0. Presentación de asistentes y agenda

Siendo las 03:00 pm del día 01 de julio de 2025, se da inicio al Comité del Acuerdo de financiación entre la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y el Programa de las Naciones Unidas por el Desarrollo (PNUD), hacen presencia:

Agencia Nacional de Tierras
Daniela Peña – Abogada SDAE
Andrés Banquez - Equipo de delimitación con fines político administrativo
Eny Ceron – Contratista DAE
Giselle Barbosa – DAE – Equipo de Mesas
Luisa Calvache – Convenios SDAE
Milena Margfoy – Abogada DAE
Yulay Ibarguen – Apoyo a la supervisión convenio DAE
Reinaldo Roa – SDAE.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD
Natalia Arbeláez - Coordinadora de proyecto
Viveana Osorio – Asociada Técnica
Maira Piscal – Asociada Técnica

1. Presentación productos desembolso 4

Por parte del PNUD se da la bienvenida al comité que tiene por objetivo realizar la revisión y retroalimentación por para de la ANT a los productos radicados en el marco del desembolso 4 del Acuerdo, estos enviados el 20 de junio de 2025.

Según lo establecido en el Acuerdo de Financiación entre la ANT y el PNUD, así como en la Enmienda No. 2, corresponde para el mes de julio 2025 la realización de dicho desembolso. Por lo cual, el equipo PNUD

Docusign Envelope ID: 560B8ECD-E091-4382-8BEA-5D5FB5F38165

presenta los siguientes productos, esto para el desembolso número 4 de la ANT al PNUD por valor de COP$775.000.000:

- **Informe consolidado de la investigación realizada en el archivo de Quito, Ecuador**

La investigación fue realizada durante los meses de noviembre y diciembre de 2024. Y tuvo las siguientes fases:

 - Fase preparatoria
 - Identificación de fuentes documentales: Cauca, Nariño y Putumayo
 - Consulta documental
 - Digitalización de los archivos

Los resultados de la investigación fueron la priorización de: 9 fondos, 9 series, 1614 cajas, de las cuales se logró una revisión de 215 cajas. Este proceso aportó información para 17 procedimientos de clarificación de la vigencia legal de los títulos de origen colonial y/o republicano que adelanta la Subdirección en el departamento de Nariño, e insumos para 30 procedimientos que se adelantan en el Cauca.

La Harold Jaramillo como líder responsable del componente desde la SDAE sugiere que se precise el aporte de la investigación, ampliando la información de los procedimientos de clarificación que se impactarían en el departamento del Cauca.

La ANT aprueba técnicamente el producto presentado.

- **Piezas comunicativas de los procedimientos reglamentados en el Decreto 0129 del 2024, que incluyan enfoque de género**

La implementación de esta actividad se está llevando a cabo por parte de la organización Ser Negro es Más Sabroso, mediante un Acuerdo de Subvención de Bajo Valor (ASBV), que tiene por objetivo "*Fortalecer las capacidades de la Asociación Afrocolombiana Ser Negro es Más Sabroso para contar con herramientas pedagógicas y realizar la estrategia de socialización del Decreto 0129 del 2024 en los departamentos de Cauca, Putumayo, Valle del Cauca y Bolívar*".

Para estas socializaciones se tuvo previsto la elaboración de piezas comunicativas, que a la fecha de este informe se han avanzado en el diseño de un Brochure, tres guiones, y tres videos referentes a los procesos de ampliación, saneamiento y mecanismos de protección.

La ANT ha recibido de Ser Negro es Más Sabroso los nuevos ajustes a los videos. Estos fueron enviados en respuesta a las observaciones y requerimientos que Eny Cerón como líder responsable del componente desde la DAEANT remitió hace dos semanas. Tras revisar el material corregido, la ANT ha emitido su aprobación técnica del producto.

- **Informe de visitas de campo realizadas al corte para el impulso a procesos de delimitación y certificación para puesta en funcionamiento de los territorios indígenas con fines político-administrativas**

El documento presenta los relacionado con acciones de adecuación institucional e implementación de los procedimientos a cargo de la DAE-ANT, en el marco del Decreto 1953 de 2014 y el Decreto 632 de 2018.

Docusign Envelope ID: 560B8ECD-E091-4382-8BEA-5D5FB5F38165

Igualmente presenta un avance técnico jurídico de los casos de delimitación en el marco de los dos decretos, en los cuales se ha avanzado en los siguientes:

1953 2014, actos administrativos ejecutoriados, en gestión y/o solicitud:

- Resguardo de Guambia, Cauca
- Territorio indígena de los Pueblos Pastos y Quillasingas, Nariño
- Resguardo de Kankuamo, Cesar
- Resguardo de la Alta y Media Guajira
- Territorio indígena Mayabangloma en gestión
- Consejo Regional Indígena del Cauca –CRIC, solicitud

632 2018 (Amazonas, Vaupés):

- Territorio indígena Miritíí Paraná
- Territorio indígena PɬNE AYVEJʉ NIIMÚE IAACHIM ÚA – PANI
- Territorio indígena de Yaigojé Apaporis
- Territorio indígena de Bajo Rio Caquetá
- Territorio indígena Arica
- Territorio indígena Tiquié
- Territorio indígena UITIBOC
- Territorio indígena Ríos Cotuhé y Putumayo

Andrés Banquéz como líder responsable del componente desde la DAE informa que el avance presentado en el producto corresponde a la situación actual de los procesos adelantados. En consecuencia, la ANT emite aprobación técnica al producto presentado.

- **Balance de casos identificados a partir de información secundaria con la que cuenta la ANT, y articulación con el lineamiento del Artículo. 19**

El documento establece el alcance y el objeto del Artículo 19, del Decreto Ley 902 de 2017, así como recomendaciones para su aplicación. El Artículo 19 contiene un mandato respecto de destinar recursos específicos del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, sean recursos económicos o de predios, esto para el saneamiento de territorios étnicos sean formalizados (reservas, resguardos indígenas y territorios de comunidades negras formalizados), y territorios ancestralmente poseídos por comunidades étnicas.

Por lo que en el documento se hacen las siguientes recomendaciones:

1. Destinación de los recursos: destinar un porcentaje diferenciado de los recursos del fondo de tierras o de los recursos de las ANT que se destinarían tanto para los procesos de territorios debidamente formalizados y para los territorios ancestralmente poseídos. Se debe tener en cuenta la disponibilidad presupuestal y jurídica, y de manera paulatina.

Docusign Envelope ID: 560B8ECD-E091-4382-8BEA-5D5FB5F38165

2. Establecer los criterios de priorización de los casos: los cuales serán parte del plan de atención de cada año, estos pueden incluir criterios como sentencias judiciales, escalamiento de conflictividades existentes, casos con tierra disponible, entre otros.
3. Recomendaciones metodológicas: hacer caracterización de cada caso de saneamiento para determinar la ruta posible, y determinar la naturaleza de la ocupación. El saneamiento no se reduce al procedimiento contemplado en el decreto 1071, sino que debe entenderse en el sentido amplio de todas las medidas con las que cuenta la ANT.
4. Definición de la ruta: el documento propone algunas posibles rutas como el procedimiento de saneamiento que solo aplica para territorios ya formalizados, en este se puede aplicar la compra de predios para reubicar a los ocupantes dependiendo de la calidad jurídica.
5. Otras medidas transversales como: Propiciar escenarios para generar acuerdos de convivencia, solicitar intervención de autoridades ambientales, solicitar intervención de otras autoridades competentes, denunciar actividades delictivas.

Milena Margfoy como líder responsable del componente desde la DAEANT informa que el producto se encuentra ajustado a los requerimientos técnicos y es aprobado. La ANT se compromete a gestionar jornadas de trabajo técnica para que se pueda socializar el resultado del ejercicio con otras áreas misionales de la autoridad de tierras.

- **Informe de avance de procesos técnicos, logísticos y operativos de los espacios o mesas técnicas realizadas entre las comunidades étnicas y la ANT**

El documento presenta los requerimientos para la gestión de las conflictividades que se han realizado a la fecha.

Requerimientos técnicos:

- Gestión de adquisición y titulación de tierra (4 expedientes jurídicos de titulación de comunidades negras, en Guaviare Cauca y Valle del Cauca).
- Respuesta de 20 derechos de petición, respecto de los procesos de compra de predios.
- Apoyo a los procedimientos de compra de predios: 177 procesos.
- Avalúos: priorizados 62 predios

Requerimientos logísticos:

- 42 requerimientos atendidos para el cumplimento de compromisos asumidos con comunidades étnicas

Milena Margfoy como líder responsable del componente desde la DAE informa que el producto cumple con los requerimientos técnicos requeridos. La ANT aprueba técnicamnte el producto.

- **Informe de avance de cumplimiento a la Sentencia T-052 de 2017 con el Pueblo Barí**

Docusign Envelope ID: 560B8ECD-E091-4382-8BEA-5D5FB5F38165

En la fase 1, realizada en diciembre de 2024, se realizó la caracterización en las veredas: Caño Indio, Progreso Dos y Palmeras Mirador del municipio de Tibú, Norte de Santander. Logrando la caracterización de 41 familias, 191 personas, 50 predios, 1317 hectáreas.

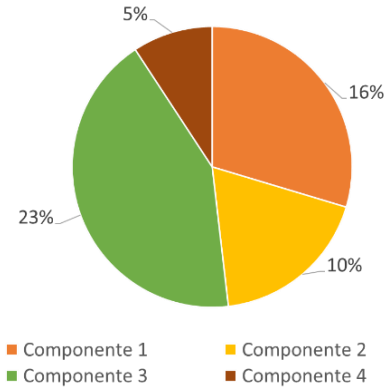
Se identificaron aspectos como: sujetos de especial protección, aspectos sociales (infraestructura, organizacional, vías de acceso, escuelas), situaciones jurídicas (calidad jurídica de los predios) y actividades agrícolas.

Durante el 2025, se ha realizada la preparación metodológica, que incluye: la identificación de veredas a caracterizar en los sectores Alto Bobalí y Santa Fé de Honduras, el diseño de la ficha de caracterización en KoboToolbox y la capacitación al equipo: seguridad, PEAS, el levantamiento de información de la ficha.

Reinaldo Roa como líder responsable del componente desde la SDAE informa que se encuentra de acuerdo con la información presentada en el producto y las recomendaciones generadas en el mismo. LA ANT aprueba técnicamente los productos.

- Informe técnico al corte

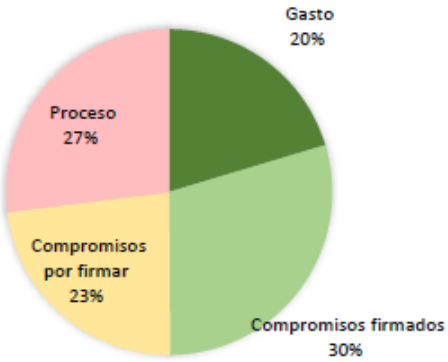
A la fecha se lleva un avance técnico total del 53,8%. El componente con mayor avance del 23% es el componente 3, con corte al 31 de mayo de 2025



- Informe de avance financiero de recursos de la ANT del convenio al corte

Respecto del informe financiero de los recursos correspondientes de la ANT se tiene un presupuesto de USD$3.762.503, de los cuales se ha hecho una contribución por parte de la ANT de USD$2.803.820; de estos se encuentran en ejecución y compromisos el valor de USD$1.877.862; por lo que en compromisos por firmar y en implementación se tiene un valor de USD$1.884.641. Esta ejecución financiera se presenta con corte al 31 de mayo de 2025.

Docusign Envelope ID: 560B8ECD-E091-4382-8BEA-5D5FB5F38165



- Informe de avance financiero de recursos del PNUD del convenio al corte

Respecto de los recursos financieros del PNUD se tiene un presupuesto de USD$4.617.391, aportes que fueron definidos de acuerdo con la planeación y alcances de las actividades, de los cuales se presenta una ejecución del 100%. Por lo tanto, el PNUD a la fecha ha aportado lo pactado cumpliendo con lo presupuestado en la contrapartida.

La Agencia Nacional de Tierras (ANT) enfatiza la urgencia de incrementar el porcentaje de ejecución del Acuerdo. Se consultó sobre el compromiso de monitorear el Acuerdo de Subvención de Bajo Valor con Ser Negro es Más Sabroso. Al respecto, el PNUD informa que el acuerdo inicial venció el día de ayer – 30 de junio de 2025 - y se espera adelantar todo el proceso de legalización para el diseño de un futuro ASBV.

La ANT informa que no se presentan más comentarios y aprueba el informe técnico y financiero presentado.

2.	Acuerdos y compromisos
	1. La ANT solicita remitir los productos con los ajustes realizados, estos para ser aprobados en comité del 2 de julio de 2025. 2. Realizar espacio de coordinación para la socialización del Articulo 19.

Acta realizada por PNUD

Participantes:

Milena Margfoy
ANT

DocuSigned by:
CCDF44A0AB484A8...
Natalia Arbeláez
Coordinadora de Proyecto
PNUD